CUENTA DE COBRO
N°. 001 de 2024

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
NIT. 890.680.031- 4

DEBE A:
ANGEL TAPIA LOZANO
C.C N°. 11.307.169 de Girardot

LA SUMA DE:

VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE
$ 21.000.000

Por concepto de : LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVECIONES COLECTIVAS DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA, durante el periodo comprendido del veinticinco (25) de octubre hasta el 29 de noviembre del año 2024.

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de las actividades ejecutadas por el suscrito en ocho (08) folios, así como dos (2) CD que se evidencia registro fotográfico y las planillas firmadas que soportan, las mismas el pago de seguridad social del mes de Octubre de 2024



Nombre y apellidos completos. **Ángel Tapia Lozano**
Nº de cedula de ciudadanía y lugar de expedición. 11.307.169 de Girardot
Dirección de residencia. Calle 144 N° 9 - 89, Apartamento 202, Cedritos
Número de Cuenta **N° 348598459.**
Banco de apertura y lugar de la cuenta **Banco de Bogotá - Girardot**
Teléfono: 3123543526

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO Nº 973
AÑO 2024

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación:(29/11/2024) Periodo del Informe: desde el veinticinco (25) de octubre hasta el veintinueve (29) de noviembre
Nombre del Contratista: **ANGEL TAPIA LOZANO**
Nombre del Supervisor: **DR. SAUL PARRA GARCIA**
DATOS DEL CONTRATO
CONTRATISTA: **ANGEL TAPIA LOZANO** C.C. N°. 11.307.169 de Girardot (Cund)
OBJETO: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVECIONES COLECTIVAS DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA.
Plazo: DOS (02) MESES Y SEIS (06) DIAS **Valor del Contrato:** SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 73.500.000.oo) **Fecha de Iniciación:** (25/10/2024) Fecha de Terminación: (30/12/2024)

Porcentaje de ejecución financiera: 28.5%	Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%
Modificaciones al contrato: NA Prorroga: NA Valor Adición: NA	
Porcentaje de ejecución financiera: 00%	Porcentaje de ejecución en tiempo: 00%

BLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
• El transporte (Transporte de talento Humano interdisciplinario)	• Transporte del personal asistencial de las brigadas a las diferentes Veredas del Municipios de Cabrera.

DESAGREGACION DE COSTOS		
AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	**PORCENTAJE DE EJECUCION POR AREA**	**VALOR**
Área de Salud Publica	100%	$ 21.000.000

PRODUCCION			
PRODUCTOS A ENTREGAR	**PRODUCTOS ENTREGADOS**	**% EJECUCION**	
Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	**% DE EJECUCION FINANCIERA** 28.5%	**% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO** 50%

ANEXOS:

1. Copia pago planilla seguridad social
2. Evidencias (especificar en qué medio de entrega físico o digita)
3. Formulario de declaración pago seguridad social
4. Formulario de declaración juramentada
5. Pago de seguridad social correspondiente

ANGEL TAPIA LOZANO
Nombre o firma de contratista

SAUL PARRA GARCIA
Nombre o Firma de supervisor de contrato

YURI ALEXANDRA OCHOA LEON
Apoyo a la Supervisión

CERTIFICACIÓN:

Yo, **Ángel Tapia Lozano** identificado(a) con CC. N°. 11.307.169 de Girardot (Cund) en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, DECLARO BAJO LA **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado **proveniente** del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2.024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extrajuicio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.

Sin otro particular,



NOMBRE Y APELLIDOS. **ANGEL TAPIA LOZANO**
NUMERO DE DOCUMENTO. N° 11.307.169 de Girardot
NUMERO DE TELEFONO. 3123543526

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1130716[illegible]	ANGEL TAPIA LOZANO	Calle 144 B 89 API 202	3123543526	angeltapialozano[illegible]@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	25/11/2024	81986691	$606.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	260.000	0		0		0	6	1.200	0	261.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	332.800	0	0	0	0	6	1.500	0	334.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.900				10.900	6	100	11.000			109	11.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	260.000	261.200
Pensión	1	332.800	334.300
Riesgos Laborales	1	10.900	11.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	603.700	606.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11307169	ANGEL TAPIA LOZANO	Calle 144 9 69 APt 202	3123543526	angeltapialozano8@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	25/11/2024	81985601	$606.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colegio | Exterior | Estudiante | Cotizante Extranjero | INT | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11307169 | TAPIA LOZANO ANGEL | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.080.000 | 332.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.080.000 | 260.000 | 14-23 | 2.080.000 | 1 | 10.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que N/A, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 11.307.169 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 348598459, abierta/o desde el 30/10/2024.

Se expide en Bogotá el día 31 del mes de Octubre del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO